

**GUIA DE REMISION N° 392 /2012-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 11 de diciembre de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 392/2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 11 de diciembre de 2012, la misma que resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Acta de Transferencia N° 035 /2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 28 de noviembre 2012, de la obra "Encauzamiento de Quebradas Sector Becerra Belén"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Contabilidad, al encargado de Liquidación y Transferencia de Obras, Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, así como al Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén; para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT 019  
 Dirección Ejecutiva

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	11/31/2012	17:20 h.	[Firma]
OFICINA DE ADMINISTRACION	11 DIC 2012	5:04 pm	[Firma]
UNIDAD DE CONTABILIDAD	11/12/12	5:05	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	11/12/12	17:10	[Firma]
CPC. VALERY ECCA RUJEL - ENCARGADO DE LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	11-12-12	17:00	[Firma]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	14 DIC. 2012	8h53'	[Firma]

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO- TUMBES**



**Resolución Directoral N° 392 /2012-AG-PEBPT-DE**

Tumbes, 11 DIC 2012

**VISTO:**

Resolución Directoral N° 092/97-INADE-PEPT-8701, de fecha 12 de setiembre de 1997; Acta de Recepción de Obra de fecha 19 de marzo de 1998; Resolución Directoral N° 030/98-INADE-PEBT-8701, de fecha 07 de mayo de 1998; Acta de Transferencia N° 035/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 28 de noviembre de 2012, Informe N° 108/2012-AG-PEBPT-D.INF-WVER de fecha 29 de noviembre de 2012; Informe N° 182/2012-AG-PEBPT-D.INF de fecha 30 de noviembre de 2012; Nota de Envío N° 3027/2012 de fecha 04 de diciembre de 2012, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

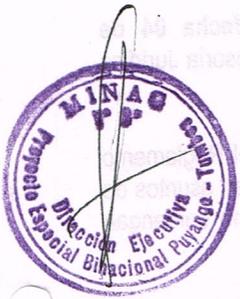
Que, mediante **Resolución Directoral N° 092/97-INADE-PEPT-8701, de fecha 12 de setiembre de 1997**, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra "Encauzamiento de Quebradas Sector Becerra Belén";

Que, a través del **Acta de Recepción de Obra de fecha 19 de marzo de 1998**, se procedió a recepcionar la Obra "Encauzamiento de Quebradas Sector Becerra Belén", contándose con la presencia de la Comisión encargada de la recepción de dicha obra, e Ingeniero Residente quien actuó como asesor de la Comisión;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 030/98-INADE-PEBT-8701, de fecha 07 de mayo de 1998**, se resuelve Aprobar la Liquidación de la Obra "Encauzamiento de Quebradas Sector Becerra Belén";

Que, a través del **Acta de Transferencia N° 035/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 28 de noviembre de 2012**, suscrita por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, representado por el Director Ejecutivo, Ing. Carlos Mario Azurin Gonzales, el Director de Infraestructura, Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Laddy Miscela Flores Córdova, y por la otra parte, el Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén, Sr. Juan Zarate Ramírez; en el lugar de la Obra "Encauzamiento de Quebradas Sector Becerra Belén", se efectivizó la Transferencia de ésta a los Usuarios;

Que, mediante **Informe N° 108/2012-AG-PEBPT-D.INF-WVER de fecha 29 de noviembre de 2012**, el CPC. Walter Valery Ecça Rujel, encargado de la Liquidación y Transferencias de Obras de la Dirección de Infraestructura, remite al Director de Infraestructura del PEBPT, el Acta de Transferencia N° 035/2012-AG-PEBPT-DE, para su respectiva aprobación, para lo cual adjunta los documentos que servirán de antecedentes para su aprobación; a efectos de que el Área de Contabilidad realice la rebaja de la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS en la Sub Cuenta correspondiente;



MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

# Resolución Directoral N° 392/2012-AG-PEBPT-DE

Que, a través del Informe N° 182/2012-AG-PEBPT-D.INF de fecha 30 de noviembre de 2012, el Director de Infraestructura del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la elaboración de la Resolución de aprobación del Acta de Transferencia N° 035/2012-AG-PEBPT-DE correspondiente a la Obra "Encauzamiento de Quebradas Sector Becerra Belén", teniendo en consideración que dichas Obras son objeto de observación por parte del Órgano de Control Institucional del PEBPT, por no haberse realizado dicho acto en su oportunidad;

Que, mediante Nota de Envío N° 3027/2012 de fecha 04 de diciembre de 2012, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

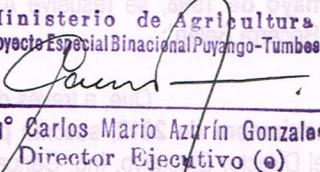
Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 035/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 28 de noviembre de 2012, de la Obra "Encauzamiento de Quebradas Sector Becerra Belén"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Contabilidad, al encargado de Liquidación y Transferencia de Obras, Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, así como al Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Notifíquese y Archívese**

Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes  
  
Ing° Carlos Mario Azurín González  
Director Ejecutivo (e)

